



Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia  
Subdirectiva Universidad Tecnológica de Pereira

**SINTRAUNICOL**

Resolución N° 004964 del 27 de sept. 1991

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

SINTRAUNICOL Subdirectiva Universidad Tecnológica de Pereira, se solidariza con los compañeros estudiantes en la justa lucha que realizan en contra de las políticas privatizadoras de esta administración, el aumento desmedido e irresponsable de la cobertura, el montaje de las jornadas especiales “programas privados” supuestamente para favorecer el acceso de los trabajadores, el constante aumento en las matriculas, el desconocimiento en becas con la reforma del reglamento estudiantil, las manipulaciones antidemocráticas en las representaciones universitarias de los diferentes estamentos, el irrespeto por los Derechos Humanos con la permisión de la utilización de la fuerza desmedida por la fuerza pública, entre otros, para imponer las políticas neoliberales en detrimento de la educación superior con el deterioro de la calidad en función de cumplir las metas que le imponen desde el gobierno central, que ven en el Derecho a la educación un producto del mercado.

El señor rector Luis Enrique Arango y su séquito, replican en la universidad lo que hace la politiquería central en el país.

Para nadie es un secreto que nuestra universidad se ha vuelto un fortín político de los poderes nacionales, regionales y locales que evidencian el retroceso de la democracia participativa en los estamentos de la UTP.

La aplicación de la Democracia en nuestro claustro universitario se ha tergiversado. La llamada democratización terminó siendo una burocratización que instauró el reinado de grupos politiqueros de la región que, velando siempre por sus intereses particulares, perturbaron la estabilidad y el trabajo digno en la UTP, ensanchando la brecha entre trabajadores de planta y trabajadores transitorios o a destajo. Desde entonces, las necesidades y prioridades del trabajador no son establecidas por los consensos serios que brindaba una convención colectiva de trabajo, como derecho digno del trabajador a negociar sus condiciones laborales, sino por las imposiciones irresponsables de estos burócratas que se han adueñado de la universidad.

Burócratas, que mediante cualquier artimaña administrativa, han buscado mejorar sus ingresos sustancialmente, asesores con sueldos exorbitantes, mientras los salarios de los trabajadores y empleados hace más de diez años no ha tenido un incremento que supla las necesidades básicas, al contrario está demostrado que año a año se ha venido perdiendo el poder adquisitivo del mismo.

La institución está cada día en decadencia debido a ese manejo clientelista, de que es objeto, a pesar de la gran proyección que se ha dado el rector en los medios de comunicación. Los trabajadores son atropellados con la implementación de sus macabros modelos de contratación,

**SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**



ordenes de prestación de servicio (OPS), administradoras de nómina y outsourcing que no brindan ningún tipo de garantías laborales, contrataciones mediante modelos tercerizados que tiende a desvirtuar el verdadero sentido de cualquier relación laboral. Políticas privatizadoras que han ido acabando con la planta de personal e incrementando una planta paralela que hoy en día supera el 80 % en relación al personal de planta, desconociendo la jurisprudencia referente al tema de tercerización laboral, con el incumplimiento a la sentencia C614 de 2009, que dicta que se deben nombrar a todo el personal que lleva años cumpliendo funciones de carácter permanente, con el ánimo de generar empleo público y acabar desde la institucionalidad del Estado, con la deslaborización.

La nómina paralela se da cuando una institución pública contrata personas externas por prestación de servicios para cumplir funciones cuyos responsables deberían ser personas con un contrato laboral formal. Las nóminas paralelas son calificadas por el Código Único Disciplinario como una "falta gravísima", que es castigada hasta con la destitución y la inhabilidad permanente del funcionario responsable, en nuestro caso el señor rector Luis Enrique Arango. ¿Qué pasa entonces? ¿Qué inmunidad tiene esta administración?

Ahora bien ¿Trabajo digno?

De qué dignidad hablamos cuando ésta es pisoteada con humillaciones, maltrato, toda vez que persisten en varias secciones de la universidad, como en la sección de personal, la biblioteca, el centro de visitantes, entre otras, casos de maltrato, persecución, discriminación, sobrecarga laboral, inequidad y desprotección laboral, muchos de estos denuncias anónimas que por obvias razones el trabajador no se atreve a dar la cara y es su misma condición de contratación la que lo limita a exigir sus derechos. Lo anterior reflejado en los altos niveles de riesgo psicosocial encontrados en la última encuesta realizada al personal de la Universidad.

No existen dentro del bienestar universitario para los trabajadores políticas adecuadas que garanticen las condiciones mínimas que les permitan al trabajador y su familia las necesidades materiales, de educación, salud, descanso, bienestar y desarrollo.

Esperamos contar con toda la comunidad universitaria dispuesta, para que juntos continuemos luchando y defendiendo la universidad pública como patrimonio de las y los colombianos.

Para que la Universidad viva....

SINTRAUNICOL Universidad Tecnológica de Pereira